

Dec. No. 892-04 que designa al Dr. Ángel Faxas Vargas, Director General de Ganadería.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 892-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Angel Faxas Vargas, queda designado Director General de Ganadería.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 893-04 que designa varios Subdirectores del Instituto Agrario Dominicano, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 893-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Bolívar Marte Núñez, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.).

ARTICULO 2.- El Ing. Agrón. Juan Francisco Caraballo, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.).

ARTICULO 3.- El Ing. Agrón. Claudio Jiménez Alvarado, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Agrario Dominicano (I.A.D.).

ARTICULO 4.- El Lic. Antonio López, queda designado Director Ejecutivo del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTICULO 5.- El Dr. Rafael Medina, queda designado Sub-Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 894-04 que designa al Dr. Julio César Díaz, Subadministrador de la Lotería Nacional y al Sr. José Montás, Subdirector Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 894-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Julio César Díaz, queda designado Sub-Administrador de la Lotería Nacional.

ARTICULO 2.- El señor José Montás, queda designado Sub-Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.